



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 088-2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 13 JUN. 2012

VISTOS:

La Nota Informativa N° 107-2012-AG-AGRO RURAL-OADM de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2008-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la CPC Liliana Jovita Alva Oré en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, a través del documento de Vistos, se hace de conocimiento que la citada funcionaria hará uso de descanso por maternidad por el periodo de incapacidad del 30 de mayo al 27 de agosto de 2012, siendo necesario designar a quien suplirá a la mencionada funcionaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la referida Unidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

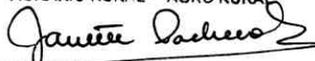
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE con efectividad al 31 de mayo de 2012, a la **CPC JEANETTE PERSIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, profesional de la Unidad de Contabilidad, en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


Econ. Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

